CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:40

PARIONA SINCHE ALFREDO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 13894

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, de conformidad con el artículo 129 de la Constitución Política del Perú y los artículos 68, literal b) y 84 del Reglamento del Congreso de la República, propone la moción de orden del día de **INVITACIÓN AL MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, Julio Javier Demartini Montes, para que explique sobre.

CONSIDERANDO:

Que, el último domingo el programa televisivo dominical Punto Final (Latina) reveló el nombre de funcionarios públicos comprometidos en presuntas coimas que formarían parte de una red de corrupción en torno a la empresa Frigoinca, quien es proveedora del programa Qali Warma, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). La gravedad de esta red radica en el presunto pago de sobornos para impedir que se confirme técnicamente la causa de la intoxicación de escolares de los lugares con mayor pobreza en el Perú. Esto, en virtud del consumo del producto enlatado, denominado Don Simón.

Que, según se ha conocido públicamente, los funcionarios de Qali Warma que habrían incurrido en los ilícitos son Deyvis Espinoza (Lima), Yvonne Espinoza (Lambayeque), José Floriano (Cajamarca), Stallin Mera (Loreto), Fernando Herrera (Cajamarca) y Luis Álvarez (Áncash). Es decir, se trataría de una red que operaría a nivel nacional con el único propósito de ganar ventajas económicas a partir del uso ilícito de un programa estatal que está dirigido a dar atención a un sector de la población sobre la cual el Estado debe tener un mayor nivel de protección, como son los niños y los adolescentes (artículo 4 de la Constitución).

Que, debe recordarse que los citados funcionarios cumplían el cargo de especialistas alimentarios, lo que les otorgaba la competencia de establecer los criterios de definición del respectivo menú alimentario de la región. Esta competencia los habilitaba a realizar los requerimientos de alimentos a Lima, con lo que se aprovechaba de esta situación para perpetrar una red de contactos y decisiones que dirigían las solicitudes indebidamente en claro conflicto de intereses.

Que, el asunto ha revestido indiscutible gravedad por cuanto se conoció una serie de conversaciones (a través de whatsapp) entre los funcionarios de Qali Warma y el director comercial de la empresa Frigoinca, Michael Burga, y su padre; donde se evidencia la ocurrencia de sobornos sistemáticos con el fin, entre otros, de no comprometer a la citada empresa en la intoxicación de cuarenta escolares de un centro educativo del centro poblado Negropampa, provincia de Chota, Cajamarca, acontecido en abril de 2024. Debe recordarse que la denuncia pública sobre la intoxicación de escolares integró graves daños a la salud de los niños, quienes presentaron dolor de estómago y de cabeza,

desmayos, vómitos, etc., como consecuencia de haber consumido los alimentos entregados por Qali Warma. Así también, debe tenerse presente que la empresa Frigoinca fue sancionada por Indecopi el 2023 por incurrir en engaño publicitario respecto de sus conservas cárnicas[1]; lo que confirmaría que el vínculo del Estado con Frigoinca no se trata de una coincidencia, sino de un proceder doloso.

Que, de acuerdo con las conversaciones mencionadas, se evidenciarían directos actos de corrupción a través del pago de 8,500 o 5,000 soles para impedir que el resultado de las pruebas sanitarias refiera al producto Don Simón como el causante de los males de los estudiantes. Es decir, se habría negociado manipular o falsear información sobre la causa de los problemas a la salud de los niños y adolescentes, con el único fin de favorecer a una empresa privada. Con ello, se habría configurado un conflicto de interés inaceptable, pues se habría contrapuesto el interés particular (ganancia económica de la empresa) sobre el interés general (garantizar la salud de los estudiantes y no obstruir la acción de la administración de justicia).

Que, en buena cuenta, la red de corrupción y sobornos tuvo incidencia en el diseño de los menús a cambio de pagos ilícitos a funcionarios públicos, y de alterar las pruebas efectuadas a los alimentos con el único fin de exculpar a una empresa privada; esto último, en claro conflicto con el interés general.

Que, ante la gravedad de la denuncia, el Midis emitió un comunicado el 13 de octubre de 2024[2], indicando que "se ha dado la instrucción al Programa Qali Warma de iniciar el procedimiento de resolución de contratos con la empresa Frigoinca y otras que resulten involucradas"; que "se ha procedido a la separación inmediata de los 6 trabajadores implicados directamente en este caso"; y que se ha trasladado el asunto al Ministerio Público. Sin embargo, la problemática de la gestión de Qali Warma vinculada con hechos de corrupción no se resume al caso expuesto. Son varias las denuncias e irregularidades demostradas que dan cuenta de que no existe una voluntad efectiva por parte del ente rector de tomar medidas correctivas y cambiar el rumbo de la dirección de este programa.

Que, así, por ejemplo, en el mes de marzo del presente año, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma sostuvo problemas con brindar atención oportuna a más de 400 mil niños en la región de Lima; esto, debido a problemas con los proveedores y esta institución[3].

---

[1] Recuperado de https://www.infobae.com/peru/2024/10/14/red-criminal-en-qali-warma-chats-revelan-que-seis-trabajadores-habrian-recibido-coimas-de-proveedor-para-encubrir-alimentos-de-mala-calidad/

[2] Recuperado de https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/1038817-comunicado

[3] Recuperado de https://rpp.pe/politica/gobierno/qali-warma-reconoce-que-400-mil-escolares-no-reciben-alimentos-del-programa-por-problemas-con-proveedores-noticia-1543319#:~:text=La%20directora%20ejecutiva%20de%20Qali%20Warma%2C%20M%C3%B3nica%20Moreno%2C%20reconoci%C3%B3%20que,se%20ha%20resuelto%20el%20contrato.

Que, además, con fecha 15 de abril de 2024, la Defensoría del Pueblo solicitó al Ejecutivo evaluar la declaratoria de emergencia del servicio de alimentación escolar brindado por el Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma, luego de las denuncias periodísticas referidas a serios problemas en la prestación del servicio de alimentación escolar dirigido a millones de estudiantes. De acuerdo a estas denuncias, habría ocurrido un incumplimiento de los proveedores responsables de la entrega de los alimentos para la población escolar en instituciones educativas públicas en Lima Metropolitana, así como otros problemas en la gestión de dichos servicios, como por ejemplo afectaciones a la salud de estudiantes de Cajamarca y Puno[4].

Que, asimismo, el 5 de abril de 2024, se conoció que escolares de la institución educativa Señor de los Milagros, del distrito y provincia de Chota, en la región Cajamarca, se intoxicaron, tras recibir alimentación del programa Nacional Qali Warma. Al conocerse este suceso Qali Warma activó todos sus protocolos. El grupo de escolares, en su mayoría mujeres, fueron trasladados oportunamente al Hospital José Hernán Soto Cadenillas de Chota, ingresando por emergencia por presentar cefalea, dolor de pecho, dolor abdominal, adormecimiento de miembros inferiores y superiores, así como dificultad respiratoria[5].

Que, el 29 de mayo de 2024, las profesoras de la institución educativa del centro poblado de Laynas, provincia de Morropón, región de Piura, hallaron larvas de gusano en latas de anchoveta de atún entregadas por el programa Qali Warma; esto, también habría ocurrido en dos instituciones educativas de la provincia de Morropón[6].

Y recientemente, con fecha 15 de octubre de 2024, las madres de familia de la institución educativa "Nuestra Señora de Fátima", en el poblado de Huaracayo, en la provincia de Tarma, región Junín, encontraron un trapo al abrir la conserva de sangrecita, distribuida por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, lo que ha generado preocupación y malestar en la población respecto al idóneo manejo de este programa[7].

Que, atendiendo a lo descrito, es evidente que la gestión del actual ministro de Desarrollo e Inclusión Social adolece de serias y sistemáticas deficiencias, que no son asunto de menor atención. Todo lo contrario, producto de continuas falencias y actos de corrupción en la dirección de su sector, se pone en riesgo de modo permanente la vida y la integridad de los niños y los adolescentes en el

[4] Recuperado de https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/Comunicado-n.%C2%B0-008-2024.pdf

[5] Recuperado de https://www.elperuano.pe/noticia/240768-qali-warma-escolares-intoxicados-en-cajamarca-estan-fuera-de-peligro

[6] Recuperado de https://canaln.pe/?fbclid=IwY2xjawF7xL9leHRuA2FlbQIxMAA

[7] https://larepublica.pe/sociedad/2024/10/11/junin-encuentran-trapo-en-conserva-de-sangrecita-distribuida-por-qali-warma-a-escolares-en-tarma-913165

país, en especial, de aquellos que se encuentran en situación de pobreza y may0or vulnerabilidad. Por ello, es indispensable que el ministro Demartini explique ante la representación nacional sobre lo anotado en la parte expositiva de la presente moción de invitación.

Por los fundamentos expuestos,

El Congreso de la República

ACUERDA:

INVITAR al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Javier Demartini Montes, a fin de que acuda al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre la situación de la denuncia vinculada con la red de corrupción gestada en torno a la empresa Frigoinca y el programa Qali Warma. Asimismo, sobre las reiteradas denuncias y hechos ilícitos con relación a la gestión del citado programa, a fin de conocer qué medidas correctivas se están implementado a nivel nacional para definir las responsabilidades de los funcionarios públicos comprometidos y las estrategias que definan un cambio sostenible en la dirección y actuación de Qali Warma y el propio sector de Desarrollo e Inclusión Social.

Lima, 16 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2024 10:28:19-0500